

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 142-2023-ALC/MDSDO

Santo Domingo de los Olleros, 01 de junio del 2023

EL DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.

VISTO:

La necesidad de cesar al ING. WILFREDO RICRA UMERES quien a la fecha venía asumiendo la encargatura de manera provisional y temporal de la SUB GERENCIA DE GESTION DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO y la encargatura de manera provisional y temporal del AREA TECNICA MUNICIPAL (ATM) de los Servicios de Agua y Saneamiento de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros, en razón de las nuevas políticas administrativas señaladas por la alta dirección, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607 y;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972; faculta al señor alcalde de designar al Gerente Municipal y a los funcionarios que ocupen cargos de confianza, así como cesarlos en su cargo; entendiéndose como cargo de confianza, al cargo técnico o político y que goza de la confianza directa del funcionario público quien lo designa. Pueden ser designados en estos cargos aquellos profesionales con conocimiento especializado en materias propias de la Administración Pública y de la materia que requiera la entidad, y;

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 016-2023-ALC/MDSDO se le encargó de manera provisional y temporal al ING. WILFREDO RICRA UMERES la SUB GERENCIA DE GESTION DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO; de igual forma por Resolución de Alcaldía Nº 031-2023-ALC/MDSDO se le encargó de manera provisional y temporal el AREA TECNICA MUNICIPAL (ATM) de los Servicios de Agua y Saneamiento de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros, y en razón de las nuevas políticas administrativas dictadas por la alta dirección municipal, se ha visto por conveniente CESAR a partir de la fecha, en ambas encargaturas al referido funcionario, agradeciéndole por los servicios prestados, y;

Que, en ese sentido corresponde emitir la presente, en consecuencia, estando las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) y 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, y las normas citadas y conexas;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA

R.U.C. 20252817302

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CESAR al funcionario ING. WILFREDO RICRA UMERES de la responsabilidad encargada como SUB GERENTE DE GESTION DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO y de la encargatura en el cargo del AREA TÉCNICA MUNICIPAL (ATM) de los Servicios de Agua y Saneamiento de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros, por las consideraciones antes expuestas.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución al referido funcionario para conocimiento y cumplimiento de sus funciones; así como a las demás dependencias de la municipalidad.

ARTICULO TERCERO. – DEJESE SIN EFECTO las demás resoluciones que se opongan a la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA





